

PRESENTACION DE LAS SUBDISTRIBUIDORAS DE GAS

Informe de la situación sostenida desde hace años a la actualidad que de no ser modificada en lo inmediato resultara en la QUIEBRA Y MUERTE DEL SECTOR, el cual esta compuesto casi enteramente de PYMES Y COOPERATIVAS NACIONALES

Elevamos nuestra voz con un legítimo reclamo, en la última esperanza de ser escuchados por las autoridades del ENARGAS y la Secretaría de Energía, dado que las escasas soluciones temporales implementadas son insuficientes para aliviar la angustiante situación del sector y alejarnos de donde los Subdistribuidores nos encontramos actualmente, al borde del abismo. Tenemos un problema y también queremos llevar herramientas para resolverlo. Les pedimos a las autoridades que por favor entiendan que la base de nuestros asociados está conformada por empresas de estructura familiar y cooperativas que diariamente realizan una actividad esencial, aun en plena emergencia sanitaria, entregando un producto crítico para millones de habitantes que en una gran proporción se encuentran en estado de necesidad.

Expresado en números, el sector de Subdistribuidores de gas, el cual se compone de 64 Subdistribuidores, algunas anteriores a la ley de privatización, representa el 5% de clientes conectados al sistema nacional, pero tan solo el 2,5% en cuanto al volumen del mercado. Sin embargo en nuestro sector hablar de números fríos no representa lo que somos, ya que no expresa de ninguna manera que cuando se habla de 64 Subdistribuidores no nos referimos a corporaciones compuestas por grandes capitales, sino a pequeñas Pymes o Cooperativas que forman parte de la comunidad a la cual abastecen, las que en su gran mayoría se encuentran en áreas que si bien hoy pueden estar mas desarrolladas, al momento de la privatización del sistema o antes incluso, estaban olvidadas, lo que no cambio con la llegada de las grandes Distribuidoras porque simplemente no eran de su interés por carecer de valor económico. Estos números tampoco reflejan que cuando hablamos de un 5% de clientes conectados al sistema, nos referimos a vecinos, amigos y familiares de los integrantes de estas SDB's que de ninguna forma se verían beneficiadas por su **EXTINCION**. En los números fríos tampoco puede verse que detrás de la **EXTINCION** de los Subdistribuidores hay mas de 1.000 familias que perderían sus trabajos.

Queremos expresar que, desde nuestro sector, también como integrantes de las comunidades a las que abastecemos y como usuarios del sistema de gas, entendemos el reclamo de los usuarios del

sistema respecto de las tarifas ya que la situación es acuciante, pero de la misma forma pedimos que se entienda nuestro reclamo y el fundamento del mismo.

Hasta el año 2014 el margen bruto (la diferencia de montos entre el gas comprado y el gas vendido, antes de descontar todos los costos de operación como sueldos, movilidades, combustibles, repuestos, reparaciones, impuestos, etc.) rondaba en promedio el 35%, este porcentaje era sostenido por la autoridad competente, Secretaria de Energía, quien fijo un precio diferencial del gas para los Subdistribuidores lo que permitía con un casi nulo beneficio cubrir al menos todos nuestros costos y por otra lado cubriendo parte del precio del gas directamente con el productor. A partir del año 2017 ese precio diferencial fue eliminado lo que no solo disminuyó el margen bruto sino que en algunas franjas de usuarios llegó a ser negativo, es decir que el valor del m³ de gas que comprábamos era mayor que el valor del m³ de gas que se nos permitía cobrarle a los usuarios y todo esto antes de haber pagado incluso los sueldos y el resto de los costos operativos. Si bien esto fue mínimamente corregido el margen bruto al menos del 15%, lo que significaba completamente insuficiente, con la reciente aplicación de Zona Fría y los costos financieros aparejados el margen volvió a caer a valores casi nulos o negativos en algunos casos. Además, en los últimos cinco años los costos de operación y mantenimiento históricos crecieron por efectos de la inflación más de un 400 % a lo que hay que sumarle los nuevos costos que se han ido agregando por nuevas regulaciones como por ejemplo la facturación, la que anteriormente para los usuarios residenciales se realizaba bimestralmente, y actualmente debe hacerse en periodos mensuales, este tipo de cambio pueden verse como algo simple, pero implica una serie de importantes costos adicionales (adecuación de sistemas, impresión de facturas, personal administrativo, personal de atención al público, costos de cobranza, costos financieros, etc.) que no han sido reconocidos de ninguna manera. Son aproximadamente medio centenar de acciones regulatorias las que perjudicaron, cada una en su pequeña medida, el margen de la Subdistribuidoras.

También como se mencionó anteriormente, debe considerarse la insostenible situación financiera del sector a causa de las medidas como el subsidio de Zona Fría, de la cual no estamos en contra del objetivo de la misma, sino de la metodología de aplicación, ya que se nos ha obligado a descontar de las facturas de consumo como así también del cargo fijo en promedio casi un 40% de nuestra facturación bruta, montos que debían sernos devueltos en lo inmediato, pero hay Subdistribuidora que aun no han recibido la devolución de los montos descontados desde la aplicación de este subsidio, septiembre de 2021, esto se traduce para los Subdistribuidores en mayores costos financieros, ya que son m³ que las Distribuidoras nos facturan al 100% en el mes correspondiente y por el que nosotros recibimos poco más de un 50%, tornándonos imposible pagar las facturas de las

distribuidoras, generando atrasos por los cuales a posterior nos facturan intereses que no nos son reconocidos de ninguna manera y por ende debemos sumarlo como un costo mas de operación y mantenimiento no siendo atribuible a una ineficiencia propia. Este financiamiento inicial como así el financiamiento corriente mensual futuro debe ser reconocido y compensado por la autoridad regulatoria.

La falta de reconocimiento de la disminución del margen, los nuevos costos, la inflación y el significativo aumento de los costos financieros por tener que financiar bonificaciones del Estado a los usuarios consumidores, nos carcome. La pérdida acumulada en el tiempo no solo ha destruido la rentabilidad y roto las cadenas de pagos , sino también nos aleja la posibilidad de mantenernos en pie, encontrándonos muy cerca de la **QUIEBRA**, por lo que **EL SECTOR VA HACIA LA EXTINCIÓN** de todas las Pymes y Cooperativas todas nacionales que serán absorbidas por grandes corporaciones.

Otro claro ejemplo de que las Subdistribuidoras hemos sido olvidadas y relegadas es la actualización de una “tarifa” que la ley llamo originalmente como “Peaje” y es lo que le permite a las Subdistribuidoras que operan gasoductos propios (gasoductos que fueron construidos con inversión propia de las Subdistribuidoras) cobrar por cada m3 de gas que es transportado por estos gasoductos para abastecer a grandes clientes o clientes de las distribuidoras, este concepto se estableció como tal en el año 1992 y se le dio un valor fijo de 0,01 \$/m3, valor que no fue actualizado hasta el año 2018, y a pesar de haber sido establecido por el ENARGAS mediante el Artículo 2 de la Resolución ENARGAS N°I-4313/2017, en la cual se modificaron las Condiciones Generales del Reglamento de Servicio de la Licencia de Distribución, que en el inciso (iii) del Artículo 18 estableció que: “En el caso que a fin de prever el gas a un Cliente Gran Usuario o Estación GNC, se utilicen las instalaciones de un Subdistribuidor, el Subdistribuidor podrá cobrar a los mismos una Tarifa a determinar por la Autoridad Regulatoria, sin perjuicio de la Tarifa del Distribuidor que resulte aplicable”, nunca mas se volvió a hacer, estando actualmente congelado a pesar de que los costos de operación y mantenimiento de un gasoducto en muchos casos están dolarizados. Vale aclarar respecto de este punto que las grandes Distribuidoras por este mismo concepto están autorizadas a cobrar un margen de distribución que llega a ser hasta un 100% mayor e incluso mas para algunos usuarios y además es revisado y actualizado en todas las Revisiones Tarifaria.

Actualmente no me equivoco si digo que todas las Subdistribuidoras deben optar mensualmente entre pagar su materia prima (gas), pagar sueldos, hacer reparaciones necesarias, pagar impuestos,

asignándoles prioridades a sabiendas que algunas quedarán al final de la lista y por ende no serán cubiertas.

Vale la pena recordar por último que la regulación de un servicio público tiene por objetivo asegurar la existencia de un completo equilibrio entre las partes involucradas, dada la fortaleza de los grandes actores de la industria, frente a los usuarios.

Expresamos que los Subdistribuidores de Gas, también somos un eslabón débil de esta cadena aunque nuestra voz tiene un importante valor agregado en nuestras comunidades que nos apoyan y nos consideran como artífices del acceso al suministro de gas que anhelaron largamente.

Finalmente petitionamos al ENARGAS que en orden a su competencia en la materia, determine cuadros tarifarios que permitan obtener una rentabilidad razonable a los prestadores, alejándonos de la situación de virtual extinción descrita precedentemente.